

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2818/15

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA ANUNCIO

Por la Resolución del Presidente núm. 640, de fecha 14 de abril de 2015 se aprobaron las Bases del Concurso "Día Internacional de la Familia".

CONCURSO PROVINCIAL: "DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA" BASES DEL CONCURSO

1.- OBJETO

La Diputación de Almería a través del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia convoca un concurso provincial para celebrar el Día Internacional de la Familia con la temática "El valor de la familia en nuestra sociedad".

El objeto de esta convocatoria es la de reflexionar sobre la importancia que tiene la familia como unidad básica de convivencia. Además es una oportunidad para que con su celebración las familias de nuestra provincia demuestren su solidaridad sobre como mejorar las relaciones entre todos sus miembros.

La ONU reconoce y afirma la importancia de la familia como un lugar privilegiado para la educación y como uno de los vínculos afectivos más poderosos de la sociedad. Por este motivo la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 15 de mayo como Día Internacional de la Familia con la finalidad de aumentar el grado de concienciación acerca de los temas relacionados con la misma y fomentar los lazos familiares.

Este concurso nace con la intención de sensibilizar a la población sobre la importancia de la familia impulsando además la creatividad artística con temas relacionados con la familia.

2.- PARTICIPANTES

Dos categorías:

- Menores de 18 años
- Mayores de 18 años

Tres modalidades de participación:

- 1.- Cartel.
- 2.- Poesía.
- 3.- Videos o presentaciones de imágenes.

3.- SOLICITUDES, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería hasta el 5 de mayo de 2015, en la Sección de Servicios Sociales Especializados, Inmigración y Tutela del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia situado en la calle Rambla Alfareros nº 21, planta 3ª, C.P. 04003, en horario de 9 a 14 horas, o por correo ordinario o certificado a esta dirección.

4.- RÉGIMEN JURÍDICO

Esta convocatoria se regirá por lo previsto en estas bases, y en su defecto por lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificado parcialmente por la Ley 21/2014, de 4 noviembre, y demás normativa que resulte de aplicación.

5.- CONDICIONES TÉCNICAS

Cada concursante puede presentar un máximo de tres trabajos, uno por modalidad en sobres separados, con las siguientes condiciones técnicas:

1.- Cartel. Los trabajos se presentarán en papel o cartulina no pudiendo sobrepasar como medidas máximas los 34 x 47 cms y en formato vertical. Los carteles pueden ser dibujos, imágenes inéditas o fotografías originales. Podrán ir acompañados de texto.

2.- Poesía. Los trabajos se presentarán en papel o cartulina con una extensión máxima de 30 versos, en ordenador mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, con un tipo de letra a 12 puntos Times New Roman.

3.- Videos o presentaciones de imágenes de una duración máxima de 1 minuto, deben ser grabados en un formato estándar. Se enviará en un CD-Rom o en un pendrive (que podrán ser retirados por sus autores a partir del día siguiente al que se haga público el fallo del jurado). Con esta modalidad se pretende incluir imágenes, texto y sonido en una misma creación. Podrá ser grabado con teléfonos móviles, cámaras de fotos digitales o cámaras de video digitales.

Se entregarán los originales de los trabajos y serán inéditos, quedando excluidas las obras que hayan sido editadas o premiadas con anterioridad, total o parcialmente, por cualquier medio y formato, ni sujetas a derechos que sustenten terceros.

La obra llevará escrito el pseudónimo del autor y el título correspondiente al dorso.

Estos requisitos son imprescindibles, en el caso de que no consten, las solicitudes quedarán excluidas de la convocatoria, no pudiendo en consecuencia premiarse las obras.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a presentar será la siguiente:

En un sobre grande se incluirá la obra y dentro del mismo otro sobre pequeño que deberá contener:

El boletín de inscripción, debidamente cumplimentado.

Para los mayores de edad, fotocopia del DNI.

Para los menores de edad fotocopia del DNI del padre, madre, tutor/a o persona que lo represente, junto con la autorización pertinente.

Se hará constar tanto en el sobre grande como en el pequeño:

CONCURSO PROVINCIAL "DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA".

TÍTULO DE LA OBRA:

PSEUDÓNIMO:

CATEGORIA:

MODALIDAD:

7.- JURADO

El Jurado estará compuesto por:

La Diputada Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia.

La Directora del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia.

Un/a experto/a en arte, literatura y/o diseño gráfico.

Una representante del Departamento de Familia.

Actuará como secretaria una representante del Servicio Jurídico y Administrativo de Bienestar social.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público a través de los medios de comunicación de la provincia y de forma directa, a los ganadores.

8.- PREMIOS

Habrán dos premios en metálico por categoría y modalidad:

Para menores de 18 años:

1.- Modalidad de Cartel: Primer premio 150€. Segundo premio 50€.

2.- Modalidad de Poesía: Primer premio 150€. Segundo premio 50€.

3.- Modalidad de Vídeo: Primer premio 150€. Segundo premio 50€.

Para mayores de 18 años:

1.- Modalidad de Cartel: Primer premio 200€. Segundo premio 100€.

2.- Modalidad de Poesía: Primer premio 200€. Segundo premio 100€.

3.- Modalidad de Vídeo: Primer premio 200€. Segundo premio 100€.

Si el jurado estimase que algunas de las modalidades no presenta la calidad y temática suficiente como para ser premiada, este premio pasara a la modalidad que el jurado estime más conveniente en función de su originalidad, calidad y proyección social.

9.- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES

La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

La relación entre las partes, además, queda determinada de la siguiente forma:

El autor cede en exclusiva a la Diputación Provincial de Almería los derechos de explotación de la obra que comprende los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, incluidas las versiones electrónicas, pudiendo transmitirla a través de Internet u otras redes informáticas y de telecomunicación.

La Diputación Provincial de Almería se obliga a respetar el diseño, respetando por tanto las facultades inalienables que reconoce a los creadores el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificado parcialmente por la Ley 21/2014, de 4 de noviembre.

El/la autor/a se obliga a responder, frente a la Diputación Provincial de Almería, de la autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que haya cedido, y por tanto, responderá de las reclamaciones que puedan formular terceros, en lo relativo al contenido o titularidad de la obra, así como de los daños y perjuicios que se puedan derivar a la Diputación Provincial de Almería por los motivos mencionados.

La Diputación Provincial de Almería tendrá derecho al uso del diseño de las obras presentadas, y a la plena iniciativa y libertad de acción para adaptar la obra a cualquier soporte de difusión (papel, tarjetas, correo electrónico, página web, etc...).

El/la autor/a autoriza a la Diputación Provincial de Almería a dar sus datos de contacto (teléfono e e-mail) a los medios de comunicación para actuaciones de promoción de su obra.

Ni el autor ni el Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia podrán ceder ni subrogar a terceros los derechos y obligaciones que asumen en el mismo, salvo autorización expresa, previa y por escrito de las otras partes.

Las obras presentadas se podrán utilizar por la Diputación Provincial de Almería con la finalidad de editarlas o darlas a conocer en una exposición en dependencias provinciales o municipales.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos 950211787 / 950211566 del Área de Bienestar Social Igualdad y Familia en horario de 8 a 15 horas o bien al correo electrónico familia@dipalme.org

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almería, a 14 de abril de 2015

LA DIPUTADA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA, Almudena Valentín Uclés.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS PARTICIPANTE:

NOMBRE _____ APELLIDOS _____ EDAD _____ FECHA
 NACIMIENTO _____
 DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____
 _____ PROVINCIA _____
 C.P. _____
 TELEFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____
 MODALIDAD: CARTEL POESÍA VÍDEO

ACEPTO las bases del Concurso Provincial del "Día Internacional de la Familia" que organiza el Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia de la Diputación Provincial de Almería, y se solicita participar en el mismo.

AUTORIZO a la Diputación de Almería para que, reproduzca, distribuya, publique o emita el trabajo presentado, del que soy autor, renunciando con ello a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificado parcialmente por la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, y para que conste, firmo la presente.

En _____, a _____ de _____ 2015

Fdo: _____

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN PARA EL MENOR DE EDAD

NOMBRE _____ APELLIDOS _____ EDAD _____ FECHA
 NACIMIENTO _____
 DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____
 _____ PROVINCIA _____
 C.P. _____
 TELEFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____
 MODALIDAD: CARTEL POESÍA VÍDEO

AUTORIZACIÓN DEL PADRE/ MADRE/ TUTOR/A O REPRESENTANTE

D/D^a. _____
 con DNI _____, y domicilio en _____

ACEPTO las bases del Concurso Provincial para conmemorar el "Día Internacional de la Familia" organizado por el Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia de la Diputación Provincial de Almería, y como padre/madre/tutor/representante del menor _____ con _____ DNI _____, 10

, por medio del presente documento, le/la autorizo a que participe en dicho concurso.

AUTORIZO a la Diputación de Almería para que, reproduzca, distribuya, publique o emita el trabajo presentado, del que soy autor, renunciando con ello a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificado parcialmente por la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, y para que conste, firmo la presente.

En _____, a _____ de _____ de 2015

Fdo.: _____

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA